



Municipalidad de Borja

Intendencia Municipal

Gral. José de San Martín esq. Delia Juana Rojas
Teléf.: 0540 - 258303. - municipalidaddeborja@hotmail.com

DICTAMEN TECNICO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCION DE COCINA -DEPOSITO DE 6.10 X 6.05MTRS CON TECHO DE TEJAS – COLEGIO NACIONAL MONS. DR. AGUSTIN RODRIGUEZ

Borja, **03** de Junio de 2025

UOC Convocante (*) : MUNICIPALIDAD DE BORJA
Unidad o Área Requirente (*) : Dpto. de Obras y Fiscalizaciones
Funcionario o Técnico responsable (*) : Arq. Cristian Gauto
Dependencia y cargo que desempeña (*) : Responsable del Dpto. Obras y Fiscalizaciones

✓ **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

Las EE.TT., de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para Proyecto de Obras: "CONSTRUCCION DE COCINA -DEPOSITO DE 6.10 X 6.05MTRS CON TECHO DE TEJAS – COLEGIO NACIONAL MONS. DR. AGUSTIN RODRIGUEZ"

Marco Normativo

Que, el Art. 25, primer párrafo de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades"

Que, el Art. 58 del Decreto N° 2264/2024 "Que reglamenta la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", reza "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"

Que, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025 textualmente dispone "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación; a) dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico."

La presente convocatoria tiene por objeto la **CONSTRUCCION DE COCINA -DEPOSITO DE 6.10 X 6.05MTRS CON TECHO DE TEJAS – COLEGIO NACIONAL MONS. DR. AGUSTIN RODRIGUEZ**, en el distrito de Borja.

Las Especificaciones Técnicas (EE.TT), de dichos proyectos de construcción son generales y contemplan la totalidad de rubros de la obra a ser ejecutada, dichas EE.TT. fueron elaboradas por la MUNICIPALIDAD DE BORJA, en coordinación con el MEC, por ende, el proyecto fue aprobado y autorizado por el MEC para su ejecución según **NOTA ID – EXPEDIENTE N° 168.073/2025 de fecha 09/05/2025**, la cual forma parte del Expediente de la presente convocatoria, adjunto en el SICP.-


Arq. Cristian Gauto
Fiscal de Obra
Reg. MOPC N° 4156




Lic. Roberto Escobar
Fiscal de UOC
Municipalidad de Borja